



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CALLES FLAMBOYANT, TABAIBA Y LA PALMERA, CALLES HERRADOR, LOS ÁNGELES Y PASEO AGUSTÍN HERRERA, CALLES LA HONDURA Y LAS ROSAS Y ZONA PUNTA NEGRA, PUERTO SANTIAGO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**Tipo de contrato: Contrato de Servicios**  
**Procedimiento de adjudicación: Abierto.**

### 1. OBJETO DE CONTRATO.

El objeto del contrato es la REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CALLES FLAMBOYANT, TABAIBA Y LA PALMERA, CALLES HERRADOR, LOS ÁNGELES Y PASEO AGUSTÍN HERRERA, CALLES LA HONDURA Y LAS ROSAS Y ZONA PUNTA NEGRA, PUERTO SANTIAGO, dado el estado actual de criterio urbanístico, estético y de accesibilidad de estas calles, se considera necesaria una intervención que subsane estas deficiencias detectadas, revalorizando, incrementando y mejorando la competitividad de este entorno litoral turístico, todo ello encaminado, a mejorar la movilidad urbana de este ámbito.

Dicho objeto corresponde al código CPV 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección, CPV: 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea.

La necesidad del presente contrato viene determinada porque el Ayuntamiento de Santiago del Teide no dispone de medios humanos y materiales suficientes para la realización de este servicio.

### 2. NATURALEZA Y EXTENSION DE LAS NECESIDADES QUE SE PRETENDEN CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO.

En el marco del objetivo general de mejora del espacio turístico de Santiago del Teide, se propone, la regeneración del Espacio Turístico con un programa de intervenciones estratégicas y ejemplarizantes en los núcleos turísticos.

Estas intervenciones contemplan diferentes actuaciones en el espacio público, que consisten, fundamentalmente, en la rehabilitación y mejora de instalaciones urbanas deterioradas. Para ello es necesario el desarrollo de trabajos de soterramiento de instalaciones, ajardinado, dotación de mobiliario urbano y demás necesidades propias de los espacios públicos en zonas turísticas atendiendo a su adecuación al entorno y a las líneas de intervención que se vienen desarrollando en este ámbito turístico por las diferentes Administraciones Públicas.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

LOTE 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, denominada "Acondicionamiento y Mejora de las Calles Flamboyant, Tabaiba y La Palmera, Acantilado de Los Gigantes": 56.074,77 euros

LOTE 2: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, denominada "Acondicionamiento y Mejora de las Calles Herrador, Los Ángeles y Paseo Agustín Herrera, Puerto Santiago": 60.747,66 euros

LOTE 3: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, denominada "Acondicionamiento y Mejora de las Calles La Hondura y Las Rosas, Puerto Santiago": 65.420,56 euros

<b>Firmado por:</b> NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 23-11-2021 09:32:24	
Nº expediente administrativo: 2021-006858 Código Seguro de Verificación (CSV): 77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5">https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2021 09:40:51 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	



LOTE 4: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "Acondicionamiento y Mejora zona Punta Negra, Puerto Santiago": 65.420,56 euros

#### 4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Este contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto armonizado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

#### 5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al no sobrepasar su valor estimado el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual ni su duración es superior a cuatro años

#### 6. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como responsable del contrato de conformidad con el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público a la Oficina Técnica municipal, quien supervisará su ejecución y adoptará las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

#### 7. DIVISIÓN EN LOTES.

Procede la división del contrato en cuatro lotes, correspondiendo cada uno de ellos a cada una de los Proyectos objeto del servicio.

#### 8. CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 77.1.b) de la LCSP para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario.

#### 9. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Será exigirá, en los términos de lo establecido en el art. 90 del LCSP, como solvencia técnica y profesional el haber realizados servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, con un volumen anual de negocio referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, por importe igual al presupuesto base de licitación.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, fecha y firma electrónica.

<b>Firmado por:</b>	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente	Fecha: 23-11-2021 09:32:24	
Nº expediente administrativo: 2021-006858 Código Seguro de Verificación (CSV): 77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5">https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/77D0865E0C2FB44EC468DA2A98EA1FA5</a>			
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2021 09:40:51	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 14:45:42	